

## **INFORME**

### *"Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes"*

El presente informe pretende dar cuenta de las principales discusiones, conclusiones y recomendaciones que surgieron en las distintas reuniones y paneles que tuvieron lugar del 19 al 21 de agosto en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), con motivo de la Reunión Preparatoria de la región de América Latina y el Caribe para el III Congreso Mundial sobre Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA). Los contenidos serán presentados de forma sintética y en orden cronológico. Por esto, primero se resumirán las conclusiones de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados - Iniciativa Niñ@Sur y, posteriormente, se abordarán las distintas sesiones correspondientes a los días I y II de la Reunión Preparatoria.



19 DE AGOSTO DE 2008

---

#### **A) Reunión Subregional temática sobre estrategias de cooperación regional para Estados miembros y asociados del MERCOSUR, preparatoria del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes**

Salón Emilio Mignone de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina 25 de Mayo Nº 548

Gobiernos de Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Venezuela, México, República Dominicana.

Los representantes gubernamentales hicieron mención de los mecanismos y estrategias desarrollados en sus países para combatir la ESCNNA con el objetivo de extraer procedimientos y prácticas eficaces para la elaboración de un plan conjunto.

Ha sido puesta en evidencia que la región de Latinoamérica aún enfrenta algunos desafíos importantes respecto de la coordinación de acciones, ya que por lo general, los proyectos presentados corresponden al foro interno de cada país.

El gobierno argentino ha hecho mención de la iniciativa Niñ@sur como un proyecto que pretende estandarizar las estrategias de acción en la región.

Cabe mencionar que la información fue recogida a través de cuestionarios enviados por el Gobierno argentino (quien tenía la presidencia pro-tempore) a los gobiernos del hemisferio

preguntando sobre sus iniciativas y estrategias, normativas, obstáculos, entre otros, en la erradicación de la ESCNNA

Asimismo, se han propuesto medidas a adoptar sobre las cuales han surgido algunos disensos por lo que el acta elaborada en la sesión aún deberá sufrir algunos cambios de manera que éste exprese la conformidad de todos los asistentes.

En la presentación del informe, que pretende realizar aportes para la Cooperación regional, se han expuesto los siguientes puntos:

Necesidad de recopilar estrategias y proyectos de intervención dentro del marco regional que puedan servir como aporte para el Congreso Mundial

Tarea de identificar metas en la subregión para los próximos años.

Identificar recursos disponibles de cada país para la formulación de un plan regional.

Luego de la lectura del documento, las cuestiones que se han resaltado o discutido son:

- La existencia de vacíos legales;
- La necesidad de incorporación de la población;
- La necesidad de fortalecer la coordinación al interior de los estados y los instrumentos aprobados en el marco del MERCOSUR;
- La falta de planes nacionales, locales y sectoriales;
- El rol clave y fundamental de las ONGs y su colaboración, y la participación de NNA;
- La necesidad de capacitación y especialización en las fuerzas de seguridad, los servicios municipales y los peritajes legales, etc;
- La propuesta de complementar el Protocolo de Palermo con el Protocolo Facultativo;
- Que en la región hay planes nacionales, pero que hay una gran debilidad en su aplicación y una falta de comunicación y conocimiento de los proyectos llevados a cabo en el interior de los países;
- La necesidad del Estado en calidad de garante de los DDHH.

Los representantes de Brasil y Uruguay enfatizaron la necesidad de participación juvenil, de modo de lograr un mayor compromiso y un rol más activo dentro de sus sociedades. No obstante, el gobierno argentino expuso su desacuerdo, alegando que la participación de niños y jóvenes es dificultosa, porque no hay canales establecidos de participación; y que si debería promoverse su participación en otros ámbitos en los cuáles ellos son los destinatarios, y no en los foros o congresos donde expresan sus puntos de vista respecto de ciertos temas.

Por tanto, la cuestión de la participación a quedado sujeto a las políticas de cada Estado.

**B) Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes**

Palacio San Martín de la Cancillería Argentina - Arenales N° 761 – Ciudad de Buenos Aires

20 DE AGOSTO DE 2008

---

**1. Acto de Inauguración de la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes**

UNICEF, OIT, OEA, ECPAT, Subsecretaría de Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Brasil.

Los representantes de los organismos gubernamentales y no gubernamentales que dieron apertura a la Reunión Preparatoria, en sus diferentes presentaciones señalaron los siguientes aspectos fundamentales:

- La Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) se puede considerar una de las peores formas de explotación, como la esclavitud. La trata fue vinculada a los procesos de globalización e identificada como una de las tres principales actividades del crimen organizado, que, sin embargo es castigada con penas reducidas.

- Se enumeraron diversos factores de la ESNNA, tales como: inequidad, desigualdad, situaciones familiares, inestabilidad laboral, necesidad de trabajar a edades tempranas, migraciones...La realidad cambiante de la región, desde el punto de vista económico, social y político da lugar a nuevas situaciones de ESNNA en nuevos lugares.

- Entre las medidas necesarias para abordar la problemática se mencionaron la importancia de la protección integral, como medidas de protección de derechos; el acceso a la justicia; así como la necesidad de establecer una agenda con objetivos claros y estructuras permanentes para proporcionar una respuesta integral y de mayor impacto a la problemática

**2. Cumplimiento del Protocolo Facultativo de la CDN en la región – Contextualización de la situación latinoamericana y del caribe**

- Sra. María de los Dolores Aguilar Marmolejo, Directora General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (OEA).
- Sra. Rosa María Ortiz, Vicepresidenta del Comité para los Derechos del Niño del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Sr. Paulo Sergio Pinheiro, Comisionado y Relator de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, OEA

Protocolo de Palermo (2000) para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada

Protocolo Facultativo (2002) de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

Pinheiro exhortó que no se puede esperar a la existencia de marcos legales adecuados, que es obligación de los Estados intervenir y se pueden realizar acciones de prevención. "La prevención de los NNA no puede esperar a los Congresos". Además mencionó la necesidad de distinguir entre trata y venta.

### **3. Modalidades de la explotación sexual comercial – Presentación y análisis de casos paradigmáticos.**

Esta sesión consistió en el desarrollo de talleres simultáneos y la posterior puesta en común en un plenario.

#### Taller 1: Relaciones sexuales remuneradas

Se presentaron dos casos argentinos de explotación sexual infantil o adolescente mediante la modalidad de relaciones sexuales remuneradas. La exposición de los casos consistió en la narración de una trayectoria de vida, conocida a través de la intervención de programas de atención a víctimas, y la descripción breve de la intervención realizada desde dichos programas. La presentación de ambos casos se empleó a modo de disparador para la discusión

sobre la problemática con el fin de perfilar una situación diagnóstica e identificar dificultades, avances y propuestas.

Los casos fueron:

Caso 1: "¿Vos sos Natalia o Alelí?" de Brigada Niñ@s del programa "Las Víctimas contra las Violencias" dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos argentino. Las intervenciones consisten en realización de trabajo de calle, realizado por un equipo de psicólogas y trabajadoras sociales que junto con un equipo de la Policía Federal buscan situaciones de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes) para la detención del explotador y la atención a la víctima.

Caso 2: "Marcela – 15 años" de Dirección Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables, de la Secretaria de Derechos Humanos adscrita al Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos argentino. Desde esta instancia se toman medidas para velar por la aplicación efectiva de las normas nacionales e internacionales que garantizan los derechos humanos y libertades fundamentales, teniendo en cuenta la situación de los grupos vulnerables, que incluyen migrantes, niños/as y minorías sexuales.

La discusión fue breve por limitaciones de tiempo y esto impidió la construcción grupal de las distintas categorías planteadas al inicio de la sesión. Sin embargo es posible identificar y clasificar algunos ejes de la discusión, que luego fueron sintetizados en el plenario.

#### *Situación diagnóstica*

Para el análisis de la situación de cara a la intervención en este tipo de problemáticas es preciso considerar dos miradas: una respecto a la víctima y ¿quién protege y debe proteger? y otra respecto al explotador ¿cuál es el papel de la justicia?

Las situaciones socioeconómicas e intrafamiliares –como ser situaciones de pobreza y de abuso- deben estar presentes también a la hora de considerar las medidas a tomar.

¿Qué posibilidades y oportunidades reales de vida se le pueden ofrecer a la víctima para lograr su reinserción real? ¿Cómo producir cambios en los estilos de vida?

### *Dificultades, obstáculos, debilidades*

La fragilidad esta en las políticas publicas y sus sistemas de protección integral, donde las mallas de protección son deficientes. El Estado esta muy lejos de generar políticas públicas de atención adecuada. Se recurre a hogares que carecen de especialización y no están preparados para recibir a niños/as que se encuentran en situaciones de explotación sexual, ante la situación de urgencia. Es preciso mejorar los mecanismos de seguimiento. Los hogares no están preparados, no están especializados, cuentan con escasos recursos y tampoco hay profesionales preparados para contener los daños psíquicos ocasionados por la situación de explotación. Los mecanismos de seguimiento requieren mejoras y se ven dificultados debido a la falta de articulación con otras instituciones.

Las medidas de revinculación con la familia y de creación de vínculos requieren de sistemas de seguimiento y atención más adecuados. Por otro lado, las instancias de protección también generan situaciones de revictimización en las víctimas como los procesos judiciales y las internaciones hospitalarias.

Otro de los grandes desafíos está constituido por las estructuras patriarcales y androcéntricas que naturalizan la prostitución y patrones culturales que ven a los NNA como objetos sexuales. Uno de los jóvenes que participó en la sesión remarcó la importancia de considerar la demanda para la modalidad de ESCNNA de relaciones sexuales remuneradas.

### *Logros, avances y/o herramientas*

Se identificó como un avance el empoderamiento del sector judicial, sin embargo se señaló que esto no ocurre del mismo modo en todos los países de la región.

### *Propuestas. Recomendaciones para establecer compromisos.*

-Combatir la explotación sexual desde las causas, reconociendo el papel del estado en la creación de sistemas de protección integral. Importancia del sistema de protección, para ello generar políticas y no proyectos.

- Las políticas públicas tienen que estar dirigidas a todo el territorio nacional.
- Generar protocolos de intervención para los profesionales de los servicios públicos, que incluyan la obligación de denuncia, que no hay que esperar a que lo haga el NNA.
- Instancias reales de articulación interestatal.
- Especialización, formación de los operadores para la acción, más operativas y no sólo para la sensibilización. Uso eficiente de los recursos de capacitación
- Abordaje de la situación familiar.
- Creación de mecanismos de denuncia y no solo líneas telefónicas.
- Guías para la atención de víctimas.
- Educación sexual para todos dirigida a cambiar patrones culturales.
- Que las personas vulnerables tengan acceso al empleo, salud y al desarrollo integral.
- Intervenir con los varones que también son víctimas y con personas de minorías sexuales.
- Participación de los adolescentes
- ¿Qué hacemos con el cliente? Voltar la mirada a la demanda

### Taller 2: Trata con fines de explotación sexual

Se presentaron dos casos: uno de Argentina y otro de Guatemala.

Respecto del 1º, se divisaron los siguientes patrones de la víctima:

- abandono de colegio
- fallida presencia del padre
- Ausencia institucional,

La institución que presentó el caso argumentó que pretende hacer el pasaje de OBJETO A SUJETO, es decir, hacer que la persona víctima recupere su lugar como ciudadano, su nombre y su derecho a elegir su destino.

Este caso fue elegido por ser paradigmático, por sus buenas prácticas, y su buen desarrollo. La cuestión de la articulación es el eje por donde debemos avanzar.

El moderador ha dado sus comentarios y/o reflexiones: Que pasa con la familia? Cuáles son los progresos que ha habido de parte de los estados? Cómo se protegen los derechos? ¿Qué pasa con la víctima? ¿Qué es la revictimización?

Segunda caso: Maria Eugencia Villareal (Ecpat Internacional)

Relató el proceso del caso:

- sujeto pasivo: la víctima
- sujeto activos: La amiga, el transportista y la madre (la cadena).

- Captación, acogida, engaño y explotación

Razones estructurales:

- Familia: desarticulación, desprotección.

- Como? Con una propuesta engañosa; cruce de dos fronteras, llegada al centro de explotación, huida, repatriación.

Cómo actúan los poderes legales?

- La protección-judicial funcionó. Ahora, cuáles son las limitaciones?

- Migración, no funcionó. Cómo pasaron estas niñas?

- Procuración general. Debería investigar el origen de su salida, no podemos repatriar, si no funciona volvemos al punto cero.

- Sistema de protección. Cuenta con limitaciones

- Quién debe aplicar el protocolo de repatriación? Tiene que ser con un enfoque de derecho. El país receptor debe recibirla legalmente.

- SISTEMA JUDICIAL: el juez no judicializó el caso: grave! La policía debería haber actuado de oficio. La migración debe actuar, y casa alianza debió haber denunciado este caso.

- Hubo impunidad, por eso el ministerio público no pudo actuar

Debemos aceptar sistemas que nos permitan a nosotros que no existan más víctimas como las del caso, y no sea repatriado a una situación donde se vulneran sus derechos.

### Taller 3: Pornografía infantil y adolescente. Uso de tecnologías.

Se ha conversado sobre el tema del "Grooming" (preparación para el daño), definido como la práctica de contactar a NNA a través del Chat, MSN, y juegos en red con el propósito de disminuir las inhibiciones del niño a modo de preparación para el abuso sexual.

El caso presentado y las conversaciones que tuvieron lugar dejaron en claro que Internet rompe fronteras, lo que hace que la investigación sea muy difícil ya que no pertenece a la "jurisdicción" de ningún país.

Por otro lado, se advierte que el *grooming* no está identificado, tipificado ni codificado en ninguna legislación. Los instrumentos legales contemplan la sanción de la difusión y reproducción de imágenes que muestran situaciones de abuso sexual y/o explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; pero no el *grooming per se*.

Se ha mencionado también la falta de responsabilidad de las empresas de celulares ya que sus contribuciones son escasas en la búsqueda de la disminución de los delitos. Asimismo, se ha recalcado la necesidad de trabajar con los padres y madres, y la familia en general ya que tienen y deben asumir responsabilidad respecto del uso de las tecnologías de los menores; y por otro lado, que es necesario distinguir la preparación para producir el daño de la comercialización de las imágenes de pornografía infantil que tiende que verse reflejada en las normativas.

Se ha reconocido que, particularmente, en América del Sur, existe un problema extendido en el uso de Internet en los locutorios. (Bajo control de los sitios de acceso a menores, ausencia de políticas que prohíban el acceso de menores al local luego de determinada hora del día, como la madrugada, etc.).

Por último, se ha producido una dicotomía entre los participantes ya que, mientras unos creían que la inversión debía ser en educación, otros sostenían que tendría que haber una mayor inversión en las cuestiones legales.

#### Taller 4: Experiencias en zonas de frontera

Fueron presentados tres casos de experiencias llevados a cabo en la Triple Frontera, de los cuáles todos han expuesto sus conclusiones y presentado sus resultados positivos así como sus obstáculos para la implementación.

Los casos fueron:

Caso 1: Proyecto Triple Frontera ESCNNA 2001-2005

OIT-IPEC

Caso 2: Acciones para la prevención en Puerto Iguazú: "Luz de infancia"

OIT-IPEC Mayo 2003-Nov 2005

Caso 3: Falta nombre. Caso de Argentina, por SENNAF.

Dado que, luego de las exposiciones quedó poco tiempo para el debate o las críticas, sólo se dio lugar a las recomendaciones de los presentes en el taller. No obstante, se pueden extraer

algunas conclusiones derivadas de todos los casos, como ser retos, desafíos u obstáculos al llevar los proyectos a cabo.

Se mencionó que existe una situación común en todas las fronteras de la región, y que no es exclusiva de la triple frontera. Sin embargo, se han identificado algunos obstáculos en la implementación eficaz de los proyectos entre los cuales resaltan los siguientes:

- Dificultades para investigar (tanto para investigaciones cualitativas como cuantitativas, y por los peligros que se presentan a la seguridad de los investigadores)
- Falta de coordinación de las acciones y coordinación de los instrumentos legislativos. (El caso 1 realizó un estudio comparativo de las legislaciones de Argentina, Brasil y Paraguay, encontrando lagunas que dificultan la coordinación en la implementación)
- Debilidad institucional y falta de capacitación de quienes trabajan en la zona (como fuerzas de seguridad);
- Ineficacia y/o negligencia de trámites fronterizos considerando que es una zona de libre circulación de personas.
- Diferencias culturales e idiomáticas
- Condiciones sociales bajas que aumentan el riesgo de las personas.

A raíz de éstas y otras conclusiones, las recomendaciones fueron las siguientes:

- Incrementar la presencia del Estado en todas sus formas. Demanda de un rol más activo.
- Fortalecer los sistemas de protección integral teniendo en cuenta los instrumentos internacionales en los tres países con un enfoque de derechos humanos sin perder de vista la seguridad humana.
- Luchar contra la corrupción y permeabilidad de la frontera.
- Capacitación y protección de los operadores de justicia y fuerzas de seguridad.
- Promover la colaboración internacional para la firma de acuerdos, en el Parlamento del MERCOSUR y el Parlamento Latinoamericano y la colaboración interfronteriza.
- Necesidad de la participación juvenil, del sector privado, de los sindicatos y de la sociedad en general en la elaboración de políticas públicas y en la elaboración de campañas de comunicación.
- Sostenibilidad más allá de proyectos concretos.
- Campañas de comunicación con mensajes positivos, en todas las lenguas (principalmente en español, portugués y guaraní) teniendo en cuenta la diversidad cultural.

- Fortalecimiento de redes locales.
- Proyectos de desarrollo local.
- La no-demonización de la triple frontera, para la búsqueda de políticas propias de resolución de conflictos sin necesidad de la intervención de actores externos.

## CONCLUSIONES DEL PLENARIO

### Trata con fines de explotación sexual

La complejidad del problema de la trata con fines de explotación sexual lleva a la conclusión de que no es un tema que se pueda resolver con soluciones sectoriales, y por tanto, requiere de decisión política de Estado. Se trata de un acto criminal. Las deportaciones de las víctimas facilitan a los tratantes la recuperación de sus víctimas para continuar con la explotación.

Se ha vinculado esta modalidad a la pobreza y a la desestructuración familiar pero no se puede determinar que son la causa, ya que hay situaciones de pobreza que no conducen a la trata.

Este tipo de situaciones se abordan mediante dos puntos de vista: el de la víctima –sea mujer o varón- y el del tratante.

Se han identificado los siguientes aspectos para la intervención sobre esta problemática:

- La revictimización en las instancias judiciales, que en los casos de trata obliga a las víctimas a cambiar su declaración por la situación de amenaza en la que se encuentran, tiene que evitarse al mismo tiempo que se elimina la impunidad.
- La necesidad de articulaciones a nivel nacional y regional, mediante la generación de acuerdos, para la creación mecanismos adecuados de retorno rápido y seguro. La coordinación y articulación tiene que darse en y entre los servicios públicos y los no gubernamentales. También, se precisan servicios especializados de persecución y judicialización regional y la revisión de los protocolos de repatriación y atención a las víctimas.
- La necesidad de mejorar la capacitación de los operadores.

### Experiencias en zonas de frontera

Las experiencias expuestas para la intervención en situaciones de trata conducen a las siguientes conclusiones:

- Necesidad de abordajes intersectoriales y el fortalecimiento de la protección integral, mediante el enfoque de garantía de derechos y seguridad. Es necesario que haya materiales en distintos idiomas en estas zonas.
- Es precisa la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Los operadores, que a veces son objeto de amenazas, tienen que ser capacitados.
- Son importantes los acuerdos entre países. La cooperación internacional aquí adquiere una gran trascendencia para la planificación y aplicación de las políticas públicas.
- Es necesario trabajar para el desarrollo local en zonas de frontera que frecuentemente son zonas deprimidas, pero tratar de que sean los propios países latinoamericanos de la región los que diseñen y lleven a cabo las políticas de resolución de conflictos en estas zonas.
- La participación juvenil es crucial para la prevención y abordaje de la problemática.

### Relaciones sexuales remuneradas

En la discusión de esta sesión se señaló que para intervenir, prevenir y abordar es necesario cambiar el hacer, los marcos legales existen y las retóricas se repiten en todos los Congresos como si se tratara de la construcción de una utopía: "protección integral", "articulación", "pobreza", "hay que hacer...". Parece que lo único que se sabe hacer es cambiar las legislaciones sin generar cambios reales, cambios en la acción.

Los aspectos clave identificados son:

- La fragilidad de los sistemas de protección, que no resuelven las causas del problema
- La necesidad de políticas públicas articuladas, protocolos de intervención y mecanismos de monitoreo
- La demanda de relaciones sexuales remuneradas con NNA, que mientras que no se aborde lo suficiente, seguirá habiendo oferta
- Importancia de la participación de los NNA

### Pornografía

Se trata de una modalidad de ESCNNA de enorme complejidad, que involucra a las nuevas tecnologías –y no sólo Internet-, superando fronteras, y que cambia la vulnerabilidad de las víctimas ya que ya no sólo está vinculada a situaciones socioeconómicas, si no con brechas generacionales y tecnológicas.

Las recomendaciones que surgieron de la discusión en este panel fueron:

- Sin participación de NNA no podrá haber avances en todas las áreas de intervención. La participación tiene que darse en experiencias de legislación, prevención y atención a las víctimas.
- Es preciso que haya voluntad política ya que los esfuerzos legales e intervenciones tienen que conducir a acciones efectivas independientemente del poder político, económico o social de los explotadores.
- Es necesario emprender acciones de prevención adecuadas, y no sólo de sensibilización, para los distintos actores involucrados en la solución de la problemática (incluir talleres con padres y madres, trabajo con las instituciones, etc). Articular los esfuerzos entre el Estado, las familias, las empresas y el sector educativo.
- Es necesario identificar y caracterizar cada una de las submodalidades de violencia dentro de esta modalidad
- Tener en cuenta que los casos no terminan con la detención, es necesario avanzar en la identificación de las víctimas para la restitución de derechos.

❖ Ejes de discusión general en la sesión plenaria

- Problematización sobre la terminología presente en las discusiones y en las legislaciones nacionales ("usuario" vs. "cliente" vs. "abusador").
- Se habla de "crear" servicios públicos y no de "adecuar" los que ya existen que es a donde acuden las víctimas (hospitales, etc)

**4. Iniciativas con el sector privado y la responsabilidad social empresaria**

- ESI y turismo: Responsabilidad Social Empresaria en la prevención y eliminación de la ESI.

- Conclusiones del Primer Encuentro Regional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo. Presentación a cargo de la Lic. Susana Cafaro – Secretaría de Turismo de Argentina
- Presentación del proyecto de implementación del Código de Conducta en el sector turismo para la prevención de la ESI, a cargo de Milena Grillo R. – Directora Ejecutiva Fundación Paniamor - Costa Rica

La Sra. Milena Grillo, de la Fundación Paniamor, explicó el marco dentro del cuál se ubica el proyecto de implementación del Código de Conducta. Al respecto, argumentó que el proyecto parte de consideraciones sociopolíticas y filosóficas, y del concepto de Responsabilidad Social Empresaria o Corporativa.

Además ha explicado que es una iniciativa impulsada por la industria, avalada por la sociedad civil y apoyada por el gobierno.

El Enfoque de derechos es una de las bases del proyecto, y se ha hecho especial mención a dos focos principales a los cuales está dirigido. Por un lado, se pone el enfoque en la sociedad, buscando su compromiso, convocando a la sociedad a reconocer el problema, y por otro, pretende tener un enfoque de país, porque la ESI es un tema de responsabilidad nacional, de seguridad nacional, y sujeto al crimen organizado; por ello, la temática debe estar interiorizada.

Asimismo, se otorgó relevante al enfoque intersectorial, ya que la industria del turismo también trabaja conjuntamente con otras industrias, y querer mitigar el problema sólo desde un sector, nos llevaría a acciones muy parciales.

Respecto de la Responsabilidad Social Empresaria, la Fundación entiende el concepto como "Las acciones de una organización para asumir la responsabilidad por los impactos de sus actividades sobre la sociedad y el medio ambiente", y sostiene que tales acciones son consistentes con los intereses de la sociedad y el desarrollo humano sostenible, que están basadas en comportamiento ético y la conformidad con instrumentos legales e intergubernamentales, y que están integradas a las actividades regulares de la organización."

Por último, se ha remarcado la necesidad de consensuar iniciativas que tengan continuidad a pesar de los cambios gubernamentales y la importancia del Estado como protector integral y soporte de iniciativas tendientes a afectar el problema del turismo sexual. Además, se ha advertido que aún sigue estando pendiente la creación de canales de participación para los jóvenes, considerando de gran importancia conocer las opiniones de éstos y que ellos mismos conozcan las responsabilidades del sector privado.

El representante de México, por su parte, ha expuesto las acciones llevadas a cabo en su país, donde se ha desarrollado un plan de acción nacional y 18 planes de acción locales, que fueron presentados a nivel nacional antes de la Consulta Regional.

De ellos, se desprenden dos cosas:

Un esquema de atención en red, que pretende canalizar la atención según problemáticas específicas de ESI y otras problemáticas (que vincula la atención estatal y la sociedad civil); y

Un centro de atención especializado.

Luego, se ha mencionado la voluntad de crear o estudiar formas específicas de atención en la frontera (dado el volumen de migraciones), para ser extendida a todo el país.

Según el expositor, es clave la coordinación y la sumatoria de esfuerzos, instituciones públicas y privadas (empresas y organizaciones de la sociedad civil), además de la participación juvenil, haciendo hincapié en que "no hay que esperar a crear los sistemas para ver de qué modo implicar a los jóvenes, sino verlos como actores clave, en formas concretas y no solo en discursos".

Por último, la Lic. Susana Cafaro ha expuesto sobre la adopción del Código de Conducta por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación, y la voluntad de extender la invitación al sector turístico nacional como parte de las medidas tendientes a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes y evitar la ESI.

Ha mencionado la invitación a jóvenes estudiantes de turismo y se refirió a la importancia de la capacitación y sensibilización del sector.

##### **5. Retos y limitaciones en la aplicación de los marcos legales nacionales:**

En esta sesión se hicieron las siguientes presentaciones:

- Investigación de la Secretaría de Derechos Humanos del Brasil sobre impunidad y dificultades en la aplicación de la ley

La consideración de casos emblemáticos de explotación sexual pone en cuestionamiento la efectividad del paradigma actual de respuesta a la violencia sexual. Muestra de ello son: la persistencia de impunidad y la ausencia de medidas para recomponer la dignidad de niños, niñas y adolescentes víctimas y victimizados mediante las intervenciones (u omisiones) por parte del Estado. De los casos estudiados en la investigación, tan sólo el 3,75% de los casos llegaron a la condena de los explotadores. Sólo 3 casos cumplieron el plazo legal de 30 días establecido por la legislación brasilera.

Las recomendaciones y consideraciones que emergen de la investigación son:

- El gran desafío es poner fin a la impunidad existente y dar un **salto paradigmático en la respuesta del Estado a los casos de explotación sexual**. Es necesario generar un control social efectivo, para la aplicación de las sanciones penales y la eliminación de la impunidad existente. Esto implica un mayor control social y estatal: mecanismos de responsabilización social y mayor control punitivo, entendiendo la seguridad pública como seguridad de Estado y como garante de derechos, para esto es necesario la adecuación de los procesos penales.

- **El paradigma actual de respuesta legal es doblemente revictimizador. La legislación procesal penal no está adecuada al sistema de los derechos humanos.** En la actualidad no hay diferencia en la responsabilización de hurto de un adulto y de un delito de explotación sexual a un adolescente. Tampoco se diferencian los delitos de explotación sexual contra personas adultos que esos mismos delitos realizados con niños, niñas y adolescentes.

- Es preciso reconocer que la **omisión de acciones y respuestas adecuadas por parte del Estado y la sociedad constituye también una forma de violencia**. La violencia sexual es expresión de esta sociedad, y la omisión e impunidad son asimismo violaciones. Es necesario reconocer que el Estado también ejerce de re-victimizador, para el cambio de paradigma de respuesta que restituya realmente las dignidades violadas de NNA.

- La victimología contemporánea exige el **redescubrimiento de la víctima como sujeto del proceso de reparación**. Esto implica la lucha por la visibilidad de la víctima, para que su voz sea relevante en el proceso de reparación y no se considere a la víctima sólo como un objeto de información en las instancias de persecución y judicialización de los explotadores. Es imprescindible que se respeten y valoren las expectativas y deseos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, que se reconozca sus derechos a ser informados, es en este sentido que nos referimos a la visibilización de las víctimas.

- El protocolo facultativo debe incluir: **promoción, protección, atención especializada y seguridad de las víctimas**.

- Programa de Safernet "Central Nacional de Denuncias de Crímenes Cibernéticos" Instituto WCF – Brasil

Safernet Brasil es la primera ONG para la protección de los derechos humanos los niños, niñas y adolescentes en Internet, recibe apoyo de la oficina federal de procuradores y la policía federal; y su personal se compone principalmente de ingenieros de software. Se dedica a realizar rastreos de registros visuales con contenidos pornográficos donde aparecen niños,

niñas y adolescentes. Safernet tiene a disponibilidad de otras organizaciones software libre para su utilización.

Algunas de las conclusiones que arroja el trabajo de Safernet son:

- Entre los hallazgos de Safernet aparece el gran desconocimiento sobre el problema de la pedofilia, dominado por imágenes preconcebidas, que ignora que los varones o los bebés también son víctimas. Se han revelado alrededor de 7000 pedófilos en todo el mundo. Se trata de explotadores que se aprovechan a costa del sufrimiento de los niños pero también se enriquecen con la miseria de los países de la región.

- Existen importantes **dificultades para la intervención por la utilización de servidores ubicados en otros países** para la exposición de contenidos pornográficos, que son consumidos en países de la región, así como en países asiáticos y europeos. En Brasil se pueden penalizar aquellos actos delictivos cuyo contenido está hospedado en el territorio nacional. Pero hay dificultades para abordar este tipo de situaciones cuando los servidores están fuera de la jurisdicción brasilera.

- El éxito de iniciativas para prevenir y eliminar el ESCNNA a través de Internet ha conducido al **traslado de sitios de hospedaje de internet** desde Europa del Este (Rumanía, Rusia, etc) a países de mayor vulnerabilidad de la región (por ejemplo, Panamá).

- **La ausencia de armonía legislativa** en los países de América Latina supone una dificultad por la existencia de conceptualizaciones diferentes para la penalización de este tipo de delitos. En América Latina no se cumplen los tres criterios legislativos para el control del abuso sexual practicado contra niños a través de internet.

- Las redes de cooperación y control contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la red, fueron construidas desde la perspectiva europea y estadounidense. Por ello, **no existen en la región redes de cooperación internacional e investigación del uso de internet para la explotación sexual comercial de NNA**. No existen canales de cooperación con África, América Central y Asia. El gobierno y la policía brasileña

han llevado a cabo investigaciones en las que se ha conocido que hay servidores ubicados en servidores de la India con usuarios de América Latina e India.

Los desafíos identificados son:

- **Necesidad de pensar respuestas regionales para un problema global.**
- **El problema es cómo hacer llegar a los países las denuncias correspondientes sobre los casos de abuso** cuando los perpetradores se encuentran en una jurisdicción nacional diferente. Brasil sólo puede investigar y llegar a los delitos realizados en su jurisdicción.
- **La aplicación de un modelo para enfrentar la pornografía infantil en la región.** Se desconoce hasta qué punto el modelo europeo de colaboración de gobiernos, instituciones académicas, empresas y policiales pueda ser aplicable en la región donde la responsabilidad social corporativa no está tan consolidada.
- Determinar la **responsabilidad de las empresas privadas de Internet para la cooperación contra estos crímenes en la región**, constituye otro desafío. ¿Cuáles son las obligaciones legales de las empresas? ¿Qué colaboración hay desde las empresas para enfrentar estos crímenes en los países en desarrollo al igual que cooperan en los países desarrollados?
- **Identificar los mecanismos de política pública y de colaboración con la sociedad civil necesarios**
- Superar las dificultades existentes a nivel nacional también ante la **falta de marcos reguladores e iniciativas para intervenir sobre los actos criminales** de explotación sexual infantil a través de Internet.
- Fiscal de la Niñez del Ministerio Público de Honduras, Nora Urbina.

*Avances:*

- Planes Nacionales han supuesto avances para el abordaje de la ESNNA (Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes) desde la primera conferencia de Estocolmo
- Inicio de actividades de capacitación y generación de capacidades institucionales.
- Creación de Comités que promueven la capacitación de operadores de justicia, desarrollo de capacidades institucionales y elaboración de marcos normativos.
- Incremento de denuncias.

*Lecciones aprendidas:*

- **Ante los casos de ESNNA se debe llevar a cabo una investigación especializada por parte de las fuerzas de seguridad** –diferenciada de los casos de homicidio o robo-, porque estos delitos se mantienen especialmente en la clandestinidad. Esto implica capacitación y conocimiento, vigilancia, infiltraciones policiales, procedimientos cuidadosos que requieren autorizaciones judiciales por ser necesarias las irrupciones en la propiedad privada.
- **Especialmente los delitos de trata, suponen grandes retos y desafíos para llevar a cabo acciones para su abordaje** dado que existen países de tránsito, destino y origen y que se trata de una criminalidad organizada que implica la intervención de diversas personas, un reparto de tareas y una utilización de recursos variados.
- **Necesidad de ver a la víctima como sujeto de derechos y poder prescindir de la víctima como fuente de información en los procesos judiciales.** Frecuentemente se ha utilizado a las víctimas como fuentes de información, por parte de policías y funcionarios judiciales. En algunos casos las víctimas no pueden ser utilizadas como fuentes de información precisamente por los daños psíquicos (ej.: síndrome de Estocolmo) que acarrea la experiencia de ser víctima de explotación sexual.
- **Importancia de la coordinación local e internacional para la detención de explotadores.**

*Limitaciones:*

- **Falta de recursos humanos con suficiente capacitación.** Ausencia de formación suficiente para el uso y conservación de pruebas de delitos realizados a través de internet.
- La necesidad de aplicar la figura del **Agente encubierto** para la diligencia de los procesos de investigación
- **Ausencia de sistemas de información y datos consistentes** para la elaboración de informes nacionales en la región.

*Retos:*

- **Hay países que todavía no tienen las normativas mínimas para el abordaje de la ESCNNA** (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes), por ejemplo en Guatemala, constituyéndose estos países como **lugares fundamentales en la explotación sexual.**
- Necesidad de **unidades especializadas**
- Que todos los países cuenten con **reformas concretas para la judicialización de delitos**
- **Atender las zonas turísticas y hoteleras** con especial atención

- Mejorar la **atención integral a las víctimas: atención rápida y segura**. La atención integral está frecuentemente supeditada a los cambios de gobierno.
- Los **movimientos migratorios** también suponen un desafío al hacer más complejo el abordaje de estas situaciones de explotación.

---

- Programa "Las Víctimas contra las Violencias" Brigada Niñ@s, Equipo especializado en Explotación Sexual Comercial en niñas, niños y adolescentes, Ministerio Justicia y DDHH de la Nación Argentina

El programa cuenta con un equipo móvil de intervención en las llamadas zonas rojas de la Ciudad de Buenos Aires. El equipo está compuesto por psicólogos y trabajadoras sociales y personal policial. Centra la atención en el "cliente", persiguiendo su detención mediante la intervención policial.

Las dificultades para efectuar sanciones sobre los "clientes" son:

- **Definir y establecer la edad de la víctima, es crucial porque define los pasos y acciones a seguir.** Frecuentemente las víctimas aluden una identidad y edad falsas o carecen de documentación, esto es producto de la cadena de explotación en la que se encuentran. Esto se agrava para los NNA de otros países de origen pues en ocasiones su documentación es retenida o son amenazadas para que no revelen su identidad. Esto puede conducir a que la intervención tenga que regirse por las regulaciones referentes a las situaciones de prostitución adulta, que no consideran a la víctima como víctima si no como "contraventora", otorgando el mismo trato a la víctima que al cliente. El procedimiento de intervención si se identifica que la víctima es una persona menor de edad es el de "averiguación de abuso de menores".
- **Falta de concientización sobre la problemática** que produce la invisibilización de las prácticas de explotación sexual comercial al existir **patrones culturales** que llevan a asumir que hay consentimiento por parte de las víctimas e invisibilizan la demanda. Resulta necesario desnaturalizar estas prácticas y considerar que "sin cliente no hay prostitución".
- **Problemas de corrupción** en los que la policía está implicada y liberan al victimario frente a la víctima, generando una situación de re-victimización.

Discusión final:

- Los problemas de tipificación inadecuada de los delitos en los marcos legales son importantes. Sin embargo, en países donde este no hay tipificación legal del delito (por ejemplo, Uruguay) surge el **problema de la permisividad social**.
- Los problemas de determinación de la edad también se dan en Nicaragua, allí se trabaja con el instituto de medicina legal para constatar la edad con certeza a través de un médico forense. Sin embargo en el caso Argentino se mencionó que existen problemas por la **complejidad e inaccesibilidad de los procedimientos médico forenses para la determinación de la edad**, agravado por las dificultades de determinación de la edad exacta ante casos de desnutrición puesto que la estrategia de medición de la edad es a partir de la masa ósea.
- Si bien es cierto que es necesario reconocer la violación sufrida por parte de la víctima y no negar el papel del explotador como demanda en las situaciones de explotación sexual comercial. **No hay que desagregar el abordaje en la víctima o en el explotador, concebir la situación integral**.
- **Polémica sobre el uso del término "cliente"** para referirse al explotador. Independientemente del término, **lo importante es el abordaje de la intervención para que esta persona sea detenida y sancionada legalmente. El foco es la relación de violación y en qué forma puede ser superada a una relación de dignidad**.
- **Es necesario comprender la matriz política del conflicto, estas situaciones de explotación son la producción social de las relaciones de poder existentes en nuestras sociedades**. El papel del Estado para restaurar la dignidad violada, hace necesario **trasladar de una justicia reparadora a una justicia redistributiva**. En este sentido, es necesario promover un **sistema de autogestión de derechos**, ¿cómo son educados los NNA para gestionar sus derechos? Aquí se demuestra la importancia de la participación y protagonismo de los jóvenes para reconstruir sus vidas dañadas: las **víctimas como sujetos** de su proceso de reparación para devolver la dignidad violada. El tiempo de restauración de la dignidad no es el mismo para todos, esto puede abordarse en futuros debates.

21 DE AGOSTO DE 2008

---

## **1. Sistema integral de protección y garantía de derechos. Estrategias multisectoriales.**

- Presentación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) – (Argentina)

En Argentina se ha producido un reciente cambio de paradigma a través de la aprobación de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes hace dos años.

En esta ley el artículo 32 hace referencia al "Sistema de protección integral de los derechos de los NNA". Esto significa: la articulación entre los distintos niveles y áreas de gobierno, políticas públicas universales y acciones de protección especial de carácter subsidiario. El trabajo articulado debe incluir la promoción de: el rol de la familia, las redes intersectoriales y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los servicios locales de protección de derechos deben tener la implicación de las organizaciones locales de la sociedad civil. Basándose en la idea de no a la derivación, sí a la intervención coordinada

En relación a la ESNNA, además es necesario tomar medidas de persecución criminal efectivas, por lo que es necesaria la interacción entre las áreas de protección de la infancia y las áreas de persecución criminal. ¿Cómo se articula la persecución del delito y la protección de derechos de las víctimas? Es necesario delimitar claramente las competencias: ni las áreas de protección pueden dedicarse a la persecución, ni las fuerzas de seguridad y justicia pueden dedicarse en exclusiva a la protección de derechos.

El enfoque de multisectorialidad se trata de promover a través de: la participación de la SENNAF en instancias de coordinación de políticas nacionales; la presencia del Consejo Federal de Niñez Adolescencia y Familia en provincias y municipios; y, la implementación de un Plan Nacional.

La SENNAF considera la necesidad de tener en cuenta los siguientes aspectos para el abordaje de la ESNNA: el reconocimiento de los derechos de NNA, la intervención en redes y organizaciones delictivas, y la consideración del papel de la demanda en las situaciones de explotación.

Los mayores desafíos encontrados se refieren a:

- la particular situación de vulnerabilidad de NNA migrantes
- promover una educación sexual adecuada para los NNA
- la naturalización del abuso sexual a partir de la erotización de NNA

- necesidad de que los actores que trabajan temas de infancia participen en los procesos de democratización de la región para poder introducir el enfoque de derechos de infancia
- Etnografía Institucional sobre los sistemas de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana. Rafaela Burgos – Comisión Interinstitucional contra el abuso y la explotación sexual comercial de NNA (CONANI) - y Dr. Henry Parada – Ryerson University.

Se llevó a cabo una evaluación de la implementación de la ley y sus órganos, procedimientos institucionales, es decir la cotidianeidad en las instituciones en relación al enfoque de derechos, ¿qué pasa dentro de las instituciones en el intercambio, en los momentos de acción?

Esta evaluación consistió en la realización de una **etnografía institucional**, teniendo en cuenta que la ley es el deber ser de DDHH de la niñez, se buscó estudiar cómo se funciona y se opera realmente, involucrando en la investigación a los operadores que conocen cómo se dan los casos en el sistema actual. Centrando el *interés en las prácticas y no en la representación discursiva de las prácticas*, dada la frecuente repetición de discursos de las personas que trabajan dentro del sistema. ¿Cómo se da la negociación con la familia y con el NNA? ¿Cómo las prácticas institucionales responden a la protección de derechos? ¿Reflejan discursos o acciones reales?

Lo métodos de recolección de datos utilizados fueron: entrevistas a personal de instituciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan con NNA en Rep. Dominicana, Observaciones (sincrónica y acrónica), análisis de textos y mapeos (inter e intrainstitucionales). Las principales conclusiones arrojadas por la investigación fueron:

La principal dificultad encontrada fue que **las prácticas cotidianas institucionales difieren de los discursos institucionales** que construyen al niño desde el punto de vista legal **debido a la ausencia de instrumentos concretos para la acción. Hay una ruptura entre las políticas y los protocolos** que supuestamente tienen que dar vida a las políticas diseñadas mediante las acciones que se llevan a cabo desde las instituciones.

**Se encontró que hay un énfasis excesivo en la judicialización de procesos, en perseguir, y no en brindar protección. Y que no se presta atención a las capacidades y destrezas que portan las víctimas.**

La etnografía permitió identificar los nudos y cuellos de botella así como los avances para dar respuesta a situaciones de alta vulnerabilidad.

Entre los avances se ha encontrado: la creación de departamentos especializados en niñez adolescencia y familia y centros especializados para la atención de víctimas de ESNNA; la designación de recursos humanos capacitados en puestos clave. Asimismo se han identificado enormes capacidades de trabajo y compromiso del personal de las instituciones.

Entre las **dificultades** se ha encontrado la cooperación interdisciplinar debido a las distintas definiciones sobre lo que significa un trabajo de tipo interdisciplinario.

Las **fortalezas** apuntan a la apertura de las instituciones a la investigación, la sensibilización en aumento, una mayor implicación de las familias; a esto ha contribuido también el crecimiento de la credibilidad de las instituciones al existir sistemas más fortalecidos

#### **Recomendaciones procedentes de los agentes clave del sistema**

- Estandarización de los procedimientos y los criterios: sistematización de procesos interinstitucionales
- Mejora de recursos tecnológicos y logísticos
- Especialización del personal

#### **Recomendaciones desde el estudio:**

- Sistemas de auditoria de prácticas, como procesos internos eficientes para que cada institución analice continuamente cómo se están haciendo las cosas, para retroalimentar continuamente las políticas y programas
- Video documental "Saber que se puede" de OIT-IPEC, intervención directa a víctimas de ESI en 6 países de Centroamérica, Adriana Hidalgo, Oficial de Programas Sub regionales sobre Peores Formas del Trabajo Infantil

El vídeo trata sobre las experiencias de la implementación de un modelo de protección integral que inicialmente se aplicó de forma piloto en Costa Rica, Nicaragua y Guatemala

Los desafíos actuales que esta experiencia pone a la luz tratan sobre la sostenibilidad del modelo, la articulación de las intervenciones gubernamentales y no gubernamentales, y la necesidad de servicios de atención especializados a las víctimas de la ESNNA.

Un sistema de protección integral reconoce la responsabilidad insustituible de los Estados para la protección de los NNA ante cualquier forma de ESNNA. La falta de oportunidades en el sistema escolar y las necesidades materiales empujan a la ESNNA

El modelo consiste en un sistema de intervenciones articuladas que brinda orientaciones para que los Estados den respuestas que restituyan los derechos de NNA:

- Definición de roles y funciones a través de protocolos, es decir metodología que estandarice los pasos a seguir.
- Modelo cíclico, que se flexibiliza acorde a las situaciones, y articulado (instituciones, organizaciones y comunidades)
- El retiro inmediato de las víctimas de las situaciones de explotación sexual
- Atención individualizada y personalizada atendiendo a la realidad y necesidades de cada caso
- Participación activa: planificación de la intervención en colaboración con el NNA y su familia, reconociendo sus capacidades
- No institucionalización
- Seguimiento y evaluación: el modelo no son pasos consecutivos si no procesos que requiere el uso de indicadores de trabajo que dan pautas sobre los vacíos institucionales para lograr una reinserción exitosa
- Importancia del aspecto legal que garantice la no impunidad de los explotadores
- Abordaje inmediato: salud física. Posteriormente se trabaja la salud psíquica.
- Priorización del derecho a la educación para garantizar su ingreso. Para ello es necesario llevar un seguimiento y sensibilizar a los maestros para que acepten que las víctimas asistan a la escuela. Respetar su derecho a la recreación.
- Talleres de padres y madres para sensibilizar, grupos de auto ayuda que los apoye en la superación de la situación. Brindar formación técnica especializada de actividades productivas, formación empresarial y acompañamiento y asesoramiento para el éxito de estos procesos.

#### Discusión y conclusiones finales de la sesión

- No hay avance en las políticas públicas para abordar la ESNNA que no pase por la intersectorialidad. Es importante considerar los mecanismos más informales y el refortalecimiento de vínculos.
- En los sistemas federales, nuestro trabajo nacional depende de un pacto. Esta será una pauta para trabajar.
- A pesar de los avances legislativos en dirección a la configuración de sistemas de protección integral, persiste el problema de la impunidad, la atención a las víctimas y la revictimización.

- **Necesidad de justicia especializada para intervenir en las situaciones de ESNNA.** Como hay por ejemplo en Costa Rica tiene dos tribunales especializados con capacitación de los operadores, atención a las víctimas antes durante y después.
- Gran reto: cuáles son los **indicadores** que la población no experta puede manejar para **controlar las instituciones en la ejecución de las políticas sociales**, en tanto políticas de Estado la sociedad tiene que tener capacidad de controlarlas.
- Necesidad de formular **sistemas de políticas públicas universales** que permitan ejercer control y generar **de modelos de gestión para la implementación de la intersectorialidad**, que es uno de los grandes desafíos de la región. **Superar la mera enunciación de actividades y fortalecer la intersectorialidad a través de la definición de funciones y competencias y descripción de pasos a seguir.**
- Necesario privilegiar la articulación de lo público, sin subestimar el papel de las organizaciones de la sociedad civil. El cambio de paradigma en la legislación requiere hacer esfuerzos por **cambiar el funcionamiento de las instituciones del estado**. Importancia sobre cómo actúan los operadores del sistema, **necesario operativizar las normas**.
- Las investigaciones sobre prácticas institucionales, como ocurrió en Rep. Dominicana, en sí mismas **han generado cambios en las prácticas institucionales por el simple hecho de participar en la misma**. Es necesario que los países examinen sus prácticas negativas para **generar prácticas positivas**.
- **Discusión sobre la terminología para referirse al explotador: cliente, usuario, criminales o agresores**
- Evitar la revictimización requiere la **capacitación y sensibilización del personal judicial pero también administrativo**

Puntos fundamentales:

- **Diseño de las políticas públicas: políticas de Estado y no de gobierno, remarcando la importancia de la articulación y la intersectorialidad. Queda por responder y aclarar cómo operar la articulación entre los sectores.**
- **Política pública que involucre a la sociedad civil**
- **Necesidad de la colaboración confederativa**
- **Llegada al territorio, por ejemplo a través de la investigación de prácticas institucionales**
- **Protocolos de prácticas, trabajo en red e interdisciplinario**

- **Foco más allá de la víctima, también su familia y ¿qué pasa con el agresor queremos sólo castigarlo o también intervenir? Importancia de que el castigo. Son criminales o abusadores**
- **No institucionalización como práctica fundamental**
- **Importancia del Observatorio específico del Instituto Iberoamericano del Niño**
- **Necesidad de cambios en el sistema judicial**

## **2. Presentación de la Iniciativa Niñ@Sur sobre la Consulta temática Regional.**

### **Experiencias de los países MERCOSUR en situaciones de trata con fines de explotación sexual infantil.**

Las investigaciones, recomendaciones y estrategias normativas del ámbito de MERCOSUR, tienen que implementarse y traducirse en estrategias concretas, no quedar sólo en declaraciones de intenciones.

Importancia de trabajo interdisciplinario

- a) Es un espacio de integración social, político y económico de la Región.
- b) El Grupo de Trabajo NIÑOSUR ha elaborado decisiones para contar con estándares mínimos de asistencia a los niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial en la subregión (básicamente América del Sur, que es el MERCOSUR ampliado).
- c) Asimismo, en el marco del MERCOSUR se ha elaborado una Consulta Sub regional para sistematizar las estrategias de intervención frente a casos de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.
- d) Se espera que **estas investigaciones y también las decisiones contribuyan a contar con estrategias regionales efectivas para la prevención, investigación y atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de explotación sexual.** (Que no quede solo en la esfera de los documentos y las recomendaciones).

1. Es fundamental contar con una voluntad política para asegurar:

- a) Una adecuada utilización de los recursos para desarrollar sistemas y mecanismos procesales que impidan la revictimización de niños, niñas y adolescentes. En el caso de Cuba, se cuenta con un mecanismo para asegurar que haya una sola declaración/exploración de las víctimas y evitar que tengan que dar testimonios en diferentes fases del proceso penal. (El Sistema de la Cámara Hesel). Esto implica contar con recursos económicos y saber asignarlos. Cuba presento un modelo de experiencia de tres años y medio de "CASAS" (que funcionan como centros de atención). Este esquema de trabajo concentra tanto la contención, como el

desarrollo del caso judicial en un mismo sitio. Automáticamente que el caso es presentado a la policía el niño es separado y llevado a la "casa" y un profesional lo asiste. Este niño cuenta su historia solo una vez, dejándolo registrado su relato en un video, descartando la necesidad de hacerlo pasar nuevamente por esta situación traumática.

b) Asimismo, es fundamental contar con mecanismos para asegurar operativos policiales, respetuosos de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en los cuales se separe a la víctima del agresor y se desarrollen mecanismos de contención psicológica de la víctima. En este sentido es necesario capacitar a las fuerzas de seguridad para que se enmarquen en esta línea de acción.

c) En la presentación del trabajo de investigación internacional de las redes de trata y explotación sexual comercial, se planteo la necesidad de distinguir entre los países consumidores de los países proveedores de niños y niñas, siendo Latinoamérica el semillero de la víctima. Es de destacar que las estadísticas indican que en 5 años será mayor el tráfico sexual que el de armas o del narcotráfico. A este respecto solo son 4 países los que respetan el protocolo de Palermo, es necesario poder sumar más países y como objetivo para el congreso mundial lograr homologar, lograr una fuente común, de la legislación latinoamericana. El contexto de Mercosur debería sr el primer espacio para homologar las legislaciones.

d) La cooperación internacional no sebe suplir el rol y la obligación del Estado, para acciones de protección y asistencia de victimas tales como la repatriación internacional.

### **3. Indicadores y sistemas de monitoreo**

- Presentación del DevInfoLAC ESC desarrollado por OIT/IPEC a cargo de Victoria Cruz, Coordinadora Subregional de OIT y Bastiaan Van'tHoff, Jefe de Monitoreo de la Oficina Regional de UNICEF.
- Presentación del Observatorio Interamericano sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, y otras formas de Violencia - IIN- OEA a cargo de la Lic. Florencia Barindelli, Responsable Técnica.
- Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

- Comité Argentino de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño – Lic. Nora Schulman
- Lectura de un documento elaborado por los/as jóvenes participantes.

Los expositores presentaron sus proyectos y/o mecanismos para la evaluación y monitoreo de los avances de los países en el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de ESI.

En el caso del Observatorio Interamericano, la expositora hizo se refirió a:

- La producción e intercambio de conocimiento y su posterior difusión;
- La realización de estudios focalizados y mecanismos de supervisión de la coordinación que se espera lograr a través de observatorio;
- La necesidad de lograr una mayor asignación de recursos;
- La importancia de la capacitación y la participación de niños y jóvenes en el desarrollo y desenvolvimiento del Observatorio.

En el caso de la representante de CASACIDN, se abordaron las limitaciones existentes en la elaboración de un sistema de monitoreo eficaz, entre los cuales figuran:

- La tolerancia de la ESC por parte de la sociedad civil, producto del desconocimiento de la temática y falta de sensibilización.
- El error de haber tipificado a la ESC como la peor forma de trabajo infantil.
- La falta de especialización en la protección de la infancia.
- La corrupción, impunidad e ineficacia de los mecanismos de denuncia. ¿Por qué no se reciben todas las denuncias?
- La ausencia del Estado.
- La inequidad social.

Por su parte, los representantes regionales de UNICEF, presentaron el proyecto de la creación de una plataforma virtual ([www.stopX.org](http://www.stopX.org)) con el objetivo de acercar a la juventud y comprometerla a través de su participación en el sitio web donde podrán crear grupos de discusión que estarán moderados y bajo supervisión de manera de evitar contenidos ofensivos o no correspondientes a los objetivos de la plataforma.

Luego de las presentaciones, se dio lugar a las preguntas y conclusiones. En líneas generales se convino en que:

- Es fundamental incidir en los actores de gobierno y sociedad civil en la elaboración de políticas públicas, con un enfoque de derechos;
- que Familia-Estado-Sociedad son los pilares fundamentales que deben ser considerados en el diseño de estas políticas.

Por último, los **jóvenes participantes**, previamente dieron lectura de la declaración elaborada en sus talleres de trabajo. Al respecto, hicieron algunas recomendaciones o peticiones y expusieron lo siguiente:

- Que los jóvenes tengan un rol de guías para los mismos adultos en la búsqueda de mecanismos de protección de sus derechos.
- La creación de un Código de Conducta para los Medios de Comunicación.
- La creación de mecanismos para que sus propuestas puedan ser escuchadas y consideradas al momento de la formulación de las políticas públicas.
- Que sus propuestas deben ser escuchadas por los actores gubernamentales para la formulación de políticas.
- Que en los Foros y Congresos se debe mostrar al joven al mismo nivel y en condición de IGUALDAD con los adultos.

**DECLARACIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL, EN REPRESENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE AMÉRICA LATINA**

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008

Srs. Representantes de gobierno, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, sindicatos de América Latina que se encuentran presentes en esta Reunión Preparatoria.

Nosotros, adolescentes y jóvenes de América Latina, basados en las necesidades e inquietudes de todos los adolescentes y jóvenes de América Latina en cuanto a su escasa participación dentro de los procesos en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes declaramos que:

Entendiendo a la participación activa y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes generadora de impacto y cambios como un derecho fundamental que nos compete a todos y en defensa de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en especial el derecho a la protección ante la explotación sexual comercial, hemos coincidido en afirmar los siguientes puntos como claves para el desarrollo por un cambio efectivo y real.

Consideramos como necesaria la creación de una política pública sobre participación de niños, adolescentes y jóvenes, entendiendo por política pública al mecanismo que implementa el Estado para solucionar una problemática y responder a un compromiso legal y personal. Por lo tanto:

- Solicitamos la creación e implementación de políticas públicas sobre la explotación sexual comercial que reconozcan la importancia de la participación activa y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como estrategia de prevención y de restitución de derechos
- Consideramos necesario que funcionarios gubernamentales se comprometan a reconocer a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la comunidad. Es necesario que este compromiso sea real y se plasme en acciones concretas y en la asignación de recursos para la implementación de iniciativas de enfrentamiento a la explotación sexual comercial.
- Vemos como imperante la inclusión de derechos sexuales y reproductivos en la educación, como una materia obligatoria y desde la primaria como estrategia de prevención de la explotación sexual y también de otras problemáticas como los embarazos precoces e ITS.
- Promover y difundir campañas creadas por jóvenes, jornadas de difusión e información masiva con mensajes de prevención sobre la explotación sexual comercial.
- Apoyar proyectos juveniles de acción que contribuyan a la prevención de la ESC contra NNA.
- Tomar en cuenta las opiniones y comentarios de los NNAyJ en la temática de la ESC (turismo sexual, abuso, pornografía, trata).
- Aportar y apoyar espacios de capacitación a NNAyJ y a diferentes actores sociales involucrados en la prevención de la ESC.
- La creación de Consejos Juveniles a nivel nacional, regional e internacional con una estructura integrada por adolescentes y jóvenes que permita tener contacto con gobernantes en igualdad de condiciones en diferentes espacios.

Creemos que la comunicación masiva es una estrategia efectiva para formar e informar a las personas. Sabemos también que gran parte de las víctimas de la explotación sexual sufren porque no tienen información o porque recibe una información equivocada.

Los medios de comunicación son una herramienta que puede ser usada para buenos o malos fines. La información puede salvar vidas, una persona informada es una persona prevenida. Además, una buena campaña puede servir para inhibir al agresor.

Por eso, recomendamos que se cree un código de conducta para los medios de comunicación (televisiva, escrita e virtual). Recomendamos también, que el modo utilizado para dirigirse a los jóvenes sea un lenguaje "de igual a igual". De esta forma podemos decir que la comunicación debe ser: De jóvenes, con jóvenes y para jóvenes.

Por ultimo, los adolescentes y jóvenes les exigimos que se cumpla todo lo pactado en esta declaración.

#### **4. Establecimiento de compromisos y conclusiones finales en plenario.**

Las observaciones realizadas por el Relator Oficial del Congreso Mundial sobre ESCNNA fueron las siguientes:

- Es necesario hacer recomendaciones con objetivos de tiempo delimitados
- Establecer recomendaciones para concretar acciones para la participación de adolescentes es el gran desafío del Congreso Mundial
- Se realizará un seguimiento de las acciones de los gobiernos después de la celebración del Congreso Mundial.